

Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



COMUNICADO # 4

La Honorable Corporación Municipal de Mercedes, Ocotepeque que preside el alcalde municipal Carlos Roberto Hernández Hernández, tiene el agrado de dirigirse a toda la ciudadanía Mercedena, y Municipios Vecinos.

Que En reunión realizada este día, donde participaron La Corporación Municipal, CODEM autoridades civiles, policiales, militares y otras instituciones, con el objetivo de desarrollar acciones para la prevención del COVID-19 se establecieron ratificaciones y nuevos acuerdos.

PRIMERO: Ordenar el cierre total durante la emergencia en la entrada a nuestro municipio en el lugar denominado Hoja de Sal, Concepción Mercedes, lugar que sirve de acceso vehicular de algunas aldeas del municipio de Guarita, departamento de Lempira.

SEGUNDO: Ordenar el cierre total durante la emergencia de entrada y salida de nuestro municipio en el lugar denominado Aldea de Yuscarán Con acceso a las Comunidades de Jaralon municipio de San Marcos y Santa Teresa Municipio de San Francisco, y tomando en consideración que las personas que transitan en ese lugar incumplieron las medidas adoptadas anteriormente se procederá a aperturar un Zanja como medida preventiva y de seguridad evitando con ello la circulación de vehículos y personas en esta zona.

TERCERO: Establecer reten, control del acceso vehicular y tránsito de personas en la comunidad de Laguna Seca Mercedes, Ocotepeque, desvió salida a Plan del Rancho durante las horas de 6.00 Am a 6.00 PM y durante la noche el cierre total, mismo que se implementando realizando la fumigación de vehículos que entran al municipio y objetos que pueden ser portadores del COVID-19.

CUARTO: se traslada reten y control del acceso vehicular y tránsito de personas las 24 horas del día que estaba en el lugar denominado Caseta Municipal y desvió a la comunidad de Limoncito al lugar denominado Los Rotulos, dentro de las medidas se estará requiriendo lo siguiente 1. Solicitud de documentos personales 2. Actualización de bitácora de entrada y salida al municipio 3. fumigación de vehículos que entran al municipio y objetos que pueden ser portadores del COVID-19. (esta acción se estará desarrollando en conjunto con diversas instituciones civiles, policiales y militares), 4 En caso de caso especial presentar Salvo conducto.

QUINTO: Ordenar a las ferreterías existentes en nuestro municipio que solo podrán atender los días lunes miércoles y viernes apegándose a los comunicados de gobierno y a las medidas

E-mail: utmmrceades@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casco Urbano, frente al Parque Central





Municipalidad de Mercedes

Departamento de Ocotepeque

Honduras, C.A.



seguridad y prevención el cual deben adoptar la aplicación de gel antibacterial, mascarillas y desinfectante (aplicación de Cloro)

SEXTO: En cumplimiento al artículo 145 de la Constitución de la república que hace referencia que es deber de todos la promoción y preservación de salud personal y de la comunidad apegados a las medidas establecidas por El SINAGER, se ordena que toda persona proveniente de lugares donde hay reportes positivos de COVID -19, y que arriben a nuestro municipio con el objetivo de hospedarse o residir deberán cumplir cuarentena domiciliaria obligatoriamente, en caso de que la persona no quiera cumplir con lo antes mencionado se aplicaran los artículos 180, 186 191 y 346 todos del código Penal vigente.

SÉPTIMO: En cuanto a la circulación de personas en nuestro municipio, podrán transitar de acuerdo a la terminación de su identidad (**Lunes terminación 1,2 y 3 Miércoles terminación 4,5 y 6 Viernes terminación 7,8, 9 y 0**) la persona que violente esta disposición se le aplicara las medidas establecidas por la ley.

OCTAVO: En cuanto a las pulperías su horario de atención al público será como máximo hasta las 5.00 PM, dicha disposición estará siendo monitoreada por la Policía Preventiva y Unidad de Justicia Municipal.

Pedimos a toda la población la mayor comprensión del caso, a fin de hacer efectiva esta acción de seguridad y prevención del COVID-19, puesto que nuestro municipio hasta el momento no se presenta ningún caso.

"Sométanse todos a las autoridades constituidas, pues no hay autoridad que no provenga de Dios, y las que existen, por Dios han sido constituidas. 2. De modo que, quien se opone a la autoridad, se rebela contra el orden divino, y los rebeldes se atraerán sobre sí mismos la condenación"

ROMANOS 13-1-2

#QuedateEnCasa#

Dado en el municipio de Mercedes departamento de Ocotepeque a los 06 días del mes de abril del 2020.

"CÚMPLASE"

#Corporación Municipal 2018- 2022#

*E-mail: utmmrceades@gmail.com Tel: 2608-9575
Barrio el Centro, Casca Urbano, frente al Parque Central*

